



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2020

Expte. N° 17.053/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva para conocimiento y consideración el pedido realizado por la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, quien solicita continuar prestando servicios el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de diciembre de 2020.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1172-2020 se acepta la renuncia presentada por la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, al cargo de Directora de Becas, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, D.N.I. N° 13.414.589, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de DIRECTORA DE BECAS, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 2 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1180-2020